



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0195-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2021

Asunto: Pedido de información sobre procesos de seguridad industrial y riesgo laboral Cubeto 10 .

Señora Especialista
Maria Gabriela Dávila Cueva
Gerente General EMGIRS-EP
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo por medio del presente, me permito adjuntar el Oficio No. CETRAEMGIRSQ-2021-035, recibido por correo electrónico el 19 de abril de 2021, suscrito por el señor Rodrigo Ati - Secretario General del Comité de Empresa “CETRAEMGIRSQ-EP”, que en la parte pertinente menciona:

“...nosotros como representantes de los trabajadores de EMGIRS EP, consideramos un riesgo el iniciar las operaciones de disposición final en el C10, bajo estas circunstancias de falta de planificación y logística, falta de condiciones de seguridad y sin procedimiento definido ni DEBIDAMENTE SOCIALIZADO, adecuado para que la disposición final garantice la seguridad de todos los compañeros y la realización de un trabajo garantizado y de calidad como lo hemos acostumbrado a realizar.

...Por medio de este documento queremos dejar establecido que los trabajadores NO NOS RESPONSABILIZAMOS DE LOS ACCIDENTES QUE VAYAN A OCURRIR en la disposición de la basura en el cubeto 10, en la logística de transporte, en los daños ambientales y las responsabilidades laborales, civiles y ambientales debido a la falta de previsión en la construcción y operación, lo cual se puso en conocimiento de las autoridades y técnicos de la construcción de C10 y de la EMGIRS-EP, su representada...”

Por tratarse de un tema en el que está inmersa la Empresa Municipal a su cargo, solicito se me remita un informe detallado sobre las medidas de seguridad industrial y riesgo laboral, adoptadas para precautelar la salud e integridad de los trabajadores que están laborando en la construcción del Cubeto 10, aspecto que es de responsabilidad de la EMGIRS y de la EPMMOP.

Petición que la realizo en uso de las atribuciones legales que me confiere el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0195-O

Quito, D.M., 22 de abril de 2021

(COOTAD).

Le reitero mis sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio CETRAEMGIRSQ.pdf

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señor
Wilmer Rodrigo Ati Villacis
Secretario General del Comité de Empresa Cetraemgirs
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DE EMPRESA CETRAEMGIRS

